



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME Nro 0127-2023-MIDAGRI-SG/OILCC

Para : **Luis Alfonso Zuazo Mantilla**
Secretario General
MINAGRI-SG-MIDAGRI

Asunto : Reporte de avance al mes de setiembre de 2023 en la ejecución del Plan de Acción Anual – 2023 - SCI

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE Nro. 0116-2023-MIDAGRI-SG

Fecha : Lima, 02 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba el documento de la referencia a), Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, 093-2021-CG, 095-2022-CG y 073-2023-CG.
- 1.2 Mediante Memorando N° 0185-2023-MIDAGRI-SG se dispone que la Oficina de Integridad y Lucha contra la corrupción (OILCC) se encargue de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en coordinación con Secretaría General.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b), la Secretaría General se dirige a los órganos responsables de la ejecución de medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, que reporten los avances en la ejecución de dichas medidas al mes de setiembre de 2023, así como las problemáticas identificadas en la ejecución de las medidas y las propuestas para superarlas.

2. ANÁLISIS

- 2.1 La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, dicta el procedimiento¹ que deben seguir las entidades del Estado para implementar el SCI, por ejes², a través de entregables, según los pasos y plazos establecidos, que para el presente año se resumen en el siguiente gráfico:

¹ En su numeral 7, Disposiciones Específicas.

² Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Fuente: Capacitación sobre la Implementación del SCI – Subgerencia Prevención e Integridad - CGR

2.2 El Plan de Acción Anual 2023, para la implementación del SCI, aprobado el 25 de abril de 2023, comprende dos secciones:

- La Sección Medidas de Remediación, del Eje Cultura Organizacional, sección en la que se incluyen las medidas adoptadas a fin de subsanar las deficiencias encontradas durante la aplicación del Cuestionario de Evaluación Anual de la Implementación del SCI, a través del Reporte de Identificación de Deficiencias a diciembre de 2022, presentado en marzo de 2023.
- La Sección Medidas de Control, del Eje Gestión de Riesgos, que comprende las medidas para reducir los riesgos que afectan la provisión de los productos priorizados por la entidad para la gestión de riesgos durante el año 2023.

2.3 La citada Directiva señala en las preguntas N° 60 y 61 de su Anexo N° 1, “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, lo siguiente:

60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?
61	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?

2.4 El órgano responsable de la implementación del SCI, la Secretaría General, solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, mediante Memorando Múltiple N° 0116-2023-MIDAGRI-SG, que reporten los avances al mes de setiembre de 2023.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.5 Los órganos unidades orgánicas del MIDAGRI, responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, reportaron a Secretaría General, hasta el 24 de octubre de 2023, el avance en la implementación de las medidas al cierre del mes de setiembre del año 2023, mediante los documentos que se indican a continuación:

INFORME Nro. 0159-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD
ADENDA N° 01 AL CONVENIO N° 007-2020-MINAGRI-DM
INFORME N° 0564-2023-MIDAGRI-SG-OGA
INFORME N° 0461-2023-MIDAGRI-SG-OGA
MEMORANDO Nro 1231-2023-MIDAGRI-SG-OGA
INFORME N° 003-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-HCHC
INFORME N° 0015-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-GAQ
OFICIO N° 2166-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA
MEMORANDO N° 712-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DGPA
MEMORANDO N° 0247-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DGESEP
MEMORANDO N° 0213-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DGESEP
TDR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL – DGASFS
INFORME TÉCNICO N° 0019-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGASFS-DADE-ARN
INFORME N° 052-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGASFS-DADE-ARN
DS REGLAMENTO LEY 31335 LEY PERFECC. ASOCIATIVIDAD
INFORME N° 0013-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGASFS-DADE-EMPP
OFICIO N° 0662-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGASFS
OFICIO N° 0821-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA
OFICIO N° 0754-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA
INFORME N° 0394-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ODTH
CORREO DE LA OPLA DEL 18.10.2023 – METAS AL 30.09.2023
CORREO DE ST-PAD-OGGRH 20.10.2023
MEMORANDO N° 1169-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH
MEMORANDO N° 0799-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR
MEMORANDO N° 0443-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ST-PAD
MEMORANDO N° 0568-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
OFICIOS DE GORES CON PUNTOS FOCALES – CALENDARIO DE FERIAS

Estos documentos se encuentran en el siguiente enlace drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1A8HGELoquC99akr5aWup8fEjvwRAzq2d?usp=sharing>

- 2.6 La OILCC cumpliendo con el encargo señalado en el numeral 1.2 del presente documento, organizó los documentos recibidos, los analizó, cuando fue necesario requirió más documentos a los órganos responsables y finalmente consolidó el estado de las medidas según el detalle dado en las hojas de cálculo Seguimiento Medidas de Remediación y Seguimiento de Medidas de Control, respectivamente, que se encuentran en el enlace drive antes mencionado.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3 CONCLUSIÓN

La Unidad Ejecutora Administración Central del MIDAGRI ejecutó acciones durante el mes de setiembre de 2023 para implementar las medidas de remediación y medidas de control del Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

4 RECOMENDACIÓN

Se recomienda se continúe con el seguimiento a la implementación de las medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora Administración Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

COLOMBIA JACKELINE KAMT NORABUENA

DIRECTORA

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cjkn/Geo

CUT N°: 21311-2019-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuiide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>